

**DICTAMEN DE REVISOR FISCAL  
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACION  
PANGEA AL CORTE DE 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

He examinado El Balance General de FUNDACION PANGEA a 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente Estado de Resultados, por el periodo entre el 1 de enero al 31 de diciembre y la revelaciones hechas a través de notas explicativas que han sido preparadas como lo establece la ley y forman con ellos un todo indivisible. Estos estados son responsabilidad de la administración y reflejan la gestión durante el respectivo período. Es mi función auditarlos y expresar una opinión acerca de ellos.

Planeo y ejecuto mi revisoría con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la administración de la FUNDACION PANGEA, de quienes recibí toda la colaboración requerida para mi gestión, igualmente esta auditoría implica, de acuerdo a las técnicas de interventoría de cuentas, hacer un examen basado en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones de los Estados Financieros, evaluar los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones contables realizadas por la administración y la presentación de los Estados Financieros como conjunto. Considero que el examen realizado provee una base razonable para emitir la opinión que a continuación expreso.

LA FUNDACION PANGEA lleva su contabilidad y presenta sus Estados Financieros de conformidad con las normas contables, fiscales y legales vigentes. Son consideradas todas las disposiciones que por ley y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

En mi opinión los Estados Financieros auditados fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y revelan razonablemente la Situación Financiera de FUNDACION PANGEA a 31 de diciembre de 2018. Así como los resultados de sus operaciones.

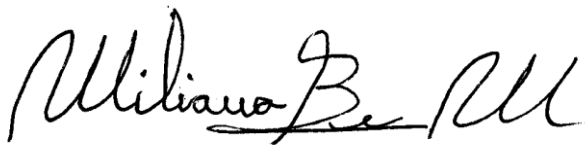
Con base a mi labor de Revisor Fiscal expreso que durante el periodo del 1 de enero a 31 de diciembre de 2018, la contabilidad se registro de

conformidad con las normas legales y técnicas contables vigentes. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos sociales y a las decisiones de la junta directiva. La correspondencia, los comprobantes de contabilidad y sus soportes se llevan y se conservan debidamente.

Hago constar que LA FUNDACION PANGEA efectuó durante este periodo en forma correcta y oportuna sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, no encontrándose en mora por concepto del pago de los aportes a la fecha de la emisión de este dictamen. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema, y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de liquidación fue correcta.

Dictamen suscrito el día 20 de marzo de 2019.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Maria Liliana Bernal Morales', with a stylized flourish at the end.

**MARIA LILIANA BERNAL MORALES**  
**REVISOR FISCAL**  
**T.P. 17941-T**